



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio que corresponda, informe según el art. 100° inc. 11 de la Constitución Nacional (art. 204° RCDN) sobre los siguientes puntos vinculados al Programa Red Federal de fibra óptica AR-L1333:

1. Cronograma de obras civiles para la provincia de Corrientes, teniendo presente que es una de las provincias con menor acceso a servicios digitales.
2. Informe si dentro de las obras previstas en la provincia de Corrientes ha priorizado la traza Paso de los Libres (Corrientes) – Apóstoles (Misiones), teniendo en cuenta que dicho tramo sobre Ruta Nacional 14 no cuenta con el mencionado tendido estratégico, afin a la globalización “Cruces Fronterizos”. Anexo I.
3. Informe los criterios generales para la asignación a cada localidad del monto estimado de inversión y momento de ejecución de las obras para REFEFO en Corrientes.

Ingrid Jetter
Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En virtud de la forma de gobierno republicana, el Poder Legislativo tiene la facultad de controlar los actos de gestión del Poder Ejecutivo Nacional, así como la de pedir informes (Art. 100, inc. 11 CN), es que vengo a solicitar informe sobre el estado del Programa Argentina: Red Federal de fibra óptica (AR-L1333) y avances previstos para los próximos años entendiendo como prioritario la ampliación de la traza de fibra óptica en nuestra provincia.

Se conoce que del proyecto AR-L1333 se encuentra ya en su etapa de implementación, con una inversión de 100 millones de dólares, financiado por el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), y que el organismo responsable de su ejecución es Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT).

Durante la pandemia, se ha puesto en evidencia que aquellos países con infraestructuras de conectividad desarrolladas se encontraron en mejores condiciones para recobrar su actividad social y económica. Ventaja que no se observó en nuestro país con un serio problema de déficit de conectividad a internet además de inequidad pues las grandes urbes tienen un desarrollo muy superior frente a provincias que como Corrientes con una baja densidad poblacional y de menores recursos, solo pueden lograr inversiones y obras estratégicas a través de la intervención de políticas públicas del estado nacional específicas.

La fase III del proyecto contempla integrar a 258 localidades a la red de fibra óptica (FO), mediante un tendido 4.408 km de FO en los 5 años de ejecución que prevé el proyecto.

Para la provincia de Corrientes, una de las destinatarias de las obras para la ampliación de la REFEOF, especialmente en lo que se refiere al tendido faltante de FO en el tramo que va desde la ciudad fronteriza de Paso de los Libres (Corrientes) hasta Apósteles (Misiones), el tendido de fibra óptica significaría alcanzar a una gran cantidad de localidades con conectividad digital de calidad junto a todos los otros beneficios que se derivan de esta, además de concretizar la estrategia de globalización denominada de los “cruces fronterizos”.

Destaco la importancia que estas obras tienen para la provincia, ya que como el mismo documento aprobado y en etapa de implementación AR-L1333 lo menciona la digitalización es una herramienta fundamental para el desarrollo de los ciudadanos, promueve el empleo y la reducción de la brecha de género, motiva el incremento de la inversión privada para la instalación de infraestructura y la expansión de cobertura de calidad, además de dar más transparencia y eficiencia a los organismos del estado, mediante la digitalización de los procesos y servicios.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento.

Ingrid Jetter
Diputada de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

Anexo I

